

SUPLEMENTO A LA GAZETA

DE GUATEMALA DEL DIA 20. DE JUNIO

DE 1812.

Del Conciso de 4. de Enero.

» Se ha formado en esta ciudad de Cádiz una *Sociedad patriótica de Fernando VII.*, aprobada por el Consejo de Regencia, y compuesta de Señoras: el objeto de estas es juntar fondos, por medio de una subscripción mensual de todas las Señoras de esta ciudad, para recurrir á las necesidades del ejército, y particularmente con el fin de proporcionar vestuarios á nuestros desnudos guerreros, cuyo heroísmo está paralizado por la miseria.

No es esta ocasion de hacer cumplimientos al bello sexo; pero sí lo es de recordar su noble pensamiento, y estimular cada vez mas su patriotismo. Nada ha arredrado á las emprendedoras de este benéfico proyecto; el bien que iban á hacer ha sido el único estímulo para acelerarlo; y con gran satisfaccion de todas lo ven ya realizado, disfrutando del incomparable placer de ver cumplidos sus deseos; pues comisionadas dos Señoras por cada barrio han experimentado que generalmente se ha admitido su plan por todas las de su sexo, y se han suscripto voluntariamente.

Nos consta que no se ha limitado al recinto de esta ciudad el laudable plan de estas Señoras: el amor á la patria, el vivo deseo de coadyuvar poderosamente al bien general, les ha inspirado la noble resolucion de dar grande extension á sus beneficicas miras. Inglaterra, Sicilia, Islas Canarias, &c. América, y provincias de la Península, todos estos países van á ser el objeto de su correspondencia para este fin. Sabemos que la beneficencia y generosidad de las Damas inglesas será excitada por la Señora Duquesa de Westmoreland, de cuyo noble caracter todo se puede esperar; y si Lady Curtis, Lady Price, y Lady Perring se mostraron tan generosas en la subscripción de Señoras para con los infelices habitantes del Portugal (Conciso de 4. de Agosto) ¿podrán mostrarse indife-

féntes para con los desuados guerreros españoles, si llega à su noticia esta nueva suscripcion? ¿Y cómo no podrá llegar quando dicha Sra. Marquesa ha sido suplicada para la realizacion de tan loable objeto?

Grande debe ser, benéficas gaditanas, grande debe ser vuestra esperanza de ver extendida vuestra laudable resolucio;n; pues no es posible que en ninguna parte del globo, á donde llegue la noticia de vuestra suscripcion, se muestre indiferente y apático vuestro sexó.

Generosas inglesas, nobles sicilianas, leales americanas, fieles españolas de la Peninsula! El valor español se ve en muchas partes paralizado por falta de recursos; de vuestra beneficencia puede depender mucho la salvacion de la España y Europa: si penetradas de las necesidades que sufren los defensores españoles, os resolveis (como no se duda) á socorrerlos por medio de esta suscripcion, á su tiempo conoceréis que las incomodidades y sacrificios que esto os ocasione, se convierten en dulzura y placer, del qual os resultará tambien la satisfaccion de poder decir algun día cada una de vosotras: *Yo tambien concurri à la libertad de España, y á la ruina del opresor de la Europa.*

En la apertura de la Sociedad patriótica, la Excelentísima Señora Marquesa de Villafranca, su Presidenta, dixo lo siguiente.

La necesidad de un establecimiento patriótico que se ocupase en vestir á los Guerreros, que con tanto trabajo cuidan de la conservacion de la Patria, ha sido bien conocida por todos, y excitado siempre la compasion de las Señoras españolas; pero ninguna podia por sí sola remediar tanta miseria. Yá felizmente llegó el día en que se han podido vencer tantos obstaculos. La Señora Doña Egracia Coronel trató de poner en practica este pensamiento; dió los primeros pasos, é inmediatamente encontró prontas á todas las Señoras de esta ciudad; y la Señora Marquesa de Casa Rabago y yo nos prestamos à realizarlo. Obtuvimos la aprobacion del Gobierno, que no solamente dió su permiso, sino que ha destinado algunos fondos: con lo que tenemos una prueba de que el Consejo de Regencia quiere proteger y fomentar este establecimiento.

Señoras: empecemos pues nuestras tareas: distribuyamos nuestros trabajos: no nos detenga la dificultad de la empresa. Ella es grande, es verdad; pero tambien es grande el bien que nos proponemos: pongamos siempre nuestras miras en la satisfaccion que nos resultará de ver vestidos á los soldados: ellos mismos nos llenarán de alabanzas, y nuestros corazones quedarán con el dulce placer que resulta á las almas grandes y sensibles de aliviar á los que à costa de su vida nos están defendiendo: seamos utiles á la Patria, y ya que la debilidad de nuestras fuerzas físicas nos impide tomar parte activa en la defensa de nuestra Nacion, empleemos al menos nuestras fuerzas morales, alentando con nuestros cuidados y con nuestra tierna influencia al soldado que ha de hacer frente al enemigo, rodeado de fatigas y privaciones. Que sea su única ocupacion la guerra y el exterminio de las legiones que nos oprimen, y que vean que sus afanes son premiados con nuestros desvelos en su conservacion. ¡Ojalá que estos alcanzasen á no dexarles carecer de nada de lo que necesitan; pero ya que esto es imposible, hagamos quanto esté de nuestra parte para hacerle capaz de sufrir la estacion en los penosos dias y noches en el campo! Estos tristes, afanados por nuestro bien, desfigurados por el cansancio, el hambre y la sed, están desnudos. Mientras nosotras descansamos tranquilamente en nuestras casas, ellos velan al raso, sufriendo el viento, el agua, la nieve y el hielo: todo porque no sea interrumpido nuestro sosiego por el clarín amenazador, ó por el cañon y la bomba enemiga.

El corazon se cubre de luto y horror, y la sangre para de pasmo en las venas al considerar los inmensos trabajos de nuestros infelices hermanos, que abandonando sus tristes familias se presentan à contener el impetuoso torrente de los bárbaros que nos amenazan.

Consideremos estas verdades, y penetradas de estas ideas, convirtamos nuestras casas en talleres de vestuario para la tropa. En adelante nuestras manos no deberán emplearse en otra cosa que en las útiles y respectivas á las necesidades del ejército y de los que sufren en los hospitales. Tal es, Señoras, el objeto de esta Sociedad.

Sería inutil que yo recomendase los trabajos de este establecimiento, quando las veo á todas tan deseosas de ocuparse y ver realizados los fines propuestos.

La íntima fraternidad entre todas las señoras, el zelo y actividad nos harán acreedoras à la benevolencia pública, y à que tal vez algun dia la Patria pueda poner entre los fastos gloriosos de su santa Revolucion la heroica piedad de las Señoras de la Sociedad Patriótica de FERNANDO VII.

Cádiz 19 de Noviembre 1811

F. La Marquesa de Villafranca.

A las Señoras del reyno de Guatemala.

La Exma. Sra. Dña. Maria del Pilar Azlor y Bustamante se halla comisionada en este reyno para promover igual subscripcion. A todas las de su sexo se dirige, y las habla en los siguientes terminos:

« Nada hay que añadir al tierno y expresivo lenguaje de los documentos anteriores. Yo he visto los males que en ellos se pintan; soy testiga de las privaciones: por mi han pasado, en parte muy sensible: soy Española. Las nobles Señoras de un reyno tan distinguido por su fidelidad, no han de querer ser menos que las Inglesas,preciadas de generosas y de amantes del heroismo español. No es preciso que todas las contribuciones sean en dinero. Un mueble ó alhaja de los que solemos guardar por inclinacion mas que por necesidad, una prenda de raro uso, un corto ahorro de los gastos caseros, mil medios tenemos todas, fáciles y suaves, para hacer ver al mundo que somos tan Españolas, tan caritativas, tan cristianas á lo menos como unas Extranjeras, que aunque muy dignas de nuestro reconocimiento, no tienen por desgracia como nosotras el inestimable don de la Religion Católica en toda su pureza. »

« Espero de mis dignas compañeras que no mirandome en este asunto sino como una de su sexo, y como encargada de tan honorífica comision, se entiendan conmigo para todas las ofrendas que gusten hacer al amado Soberano, y en obsequio de los derechos de sus sagrados derechos, que son comunes á quantos tenemos sangre Española; pudiendo valerse para las remisiones de las personas Eclesiasticas y seculares, que sean de su mayor satisfaccion en cada parage. Yo cuidaré de que sus ilustres nombres y lo que cada una contribuya se publiquen en la gazeta; y por mi mano irá todo seguro á la Sociedad de Señoras de Cadiz, libre de riesgos, y de que tenga otro destino que el importante de vestir y auxiliar á los heroes, que con tanta gloria pelean en el campo del honor español.

Real Palacio de Guatemala 19 de Junio de 1812.

MARIA DEL PILAR AZLOR Y BUSTAMANTE.